

BASES DEL CONCURSO "Flex & Win"

1. DEFINICIONES

Concurso: significa el concurso Flex & Win (Brand Stores)" organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, "Samsung") bajo los términos y condiciones descritos en estas bases (en adelante, las "Bases").

Espacio: significa las tiendas Brand store de Callao (Madrid) y Brand store de Valencia, en las que Samsung podrá proporcionar al participante un folleto en el que se incluye un código QR con instrucciones para realizar un origami o una muestra (que estará disponible en el Espacio) para su consideración.

Publicación: significa la publicación del origami mediante un instastories desde la cuenta del participante en Instagram y con los requisitos establecidos en el apartado 7.1.

Página del Concurso: significa la página web del Concurso disponible en la siguiente dirección de internet:

<https://www.samsung.com/es/explore/experience/samsung-experience-store/>

Teléfono de Atención al Cliente: significa el número de teléfono 91 022 0262. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28018, Alcobendas, Madrid. Instagram no es organizador ni colabora en la organización del Concurso.

3. PERIODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso, durante el cual los participantes podrán acudir al Espacio y participar en el Concurso, comienza el 12 de agosto de 2021 y finaliza el 12 de septiembre de 2021 (ambos inclusive).

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es la promoción del Samsung Galaxy Z Flip3 5G.

5. PREMIO

El participante que, de acuerdo con las presentes Bases, resulte ganador del Concurso, obtendrá un (1) Samsung Galaxy Z Flip3 5G (modelo SM-F711BZEAUEUB).

El participante deberá cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

Se elegirá un (1) ganador en total.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso personas físicas, que sean mayores de edad, residentes en España, tengan un perfil público en la red social Instagram y sigan la cuenta @samsungespana, en dicha red social.

6.2. La participación en el Concurso es gratuita.

6.3. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude, ocasionará la descalificación inmediata

del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

6.5. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. La Publicación realizada desde el perfil público del participante en la red social Instagram, en cumplimiento de las condiciones establecidas en el apartado 7, supone la aceptación de estas Bases.

6.6. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

6.7. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no responde de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.8. Samsung no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Concurso (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

7.1. Para participar en el Concurso, el participante deberá acudir al Espacio durante el Periodo de Vigencia del Concurso, donde podrá coger un folleto, en el que se incluye un código QR con instrucciones, para realizar un origami, o ver una muestra del origami en el Espacio. Una vez realizado el origami, el participante deberá subir un instastories del origami realizado a la red social Instagram desde su cuenta personal, que debe encontrarse en abierto, mencionando en la Publicación a @samsungespana, incluir los hashtags #FlexandWinbySamsung y #Despliegatumundo,y seguir a la cuenta @samsungespana en la red social Instagram (si aún no la seguía). El participante deberá mantener la Publicación al menos, veinticuatro horas.

7.2. En el caso de que participe con más de una Publicación, sólo se tendrá en cuenta la primera Publicación realizada.

7.3. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, sin cumplir los requisitos establecidos o fuera de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas y no darán derecho a participar en el Concurso.

7.4. La obtención del folleto para realizar el origami estará sujeta a la disponibilidad del promotor de Samsung y de la afluencia de otros participantes en el Espacio.

8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

8.1. El 1 de octubre de 2021, un jurado formado por empleados de Samsung elegirá, de común acuerdo, un (1) ganador y dos (2) participantes reserva, de entre todas las Publicaciones que cumplan las condiciones establecidas en el Apartado 7.

8.2. Se elegirá la Publicación más original y creativa de entre todas las realizadas por los participantes.

8.3. No podrá ser seleccionado como ganador quien haya intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. Samsung contactará con el ganador a través de un mensaje privado a su cuenta de Instagram desde la que haya realizado la Publicación.

9.2. El ganador deberá contestar al mensaje privado anterior, y aceptar el Premio en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el mensaje privado. Para aceptar el Premio, el participante deberá responder a ese mensaje privado indicando su número de teléfono móvil y dirección de correo postal para gestionar la entrega del Premio.

9.3. Si el ganador no aceptara el Premio en el citado plazo, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al Premio, se asignará el Premio al participante reserva, conforme al procedimiento anterior.

9.4. Si el ganador y los participantes reservas no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptan el Premio o si no tuvieran derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

9.5. Una vez efectuada la notificación y aceptación, la identidad de los ganadores o la condición de Premio desierto, se publicará en <https://www.samsung.com/es/explore/experience/samsung-experience-store/>.

9.6. La identidad del ganador se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

9.7. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si el ganador rechaza el Premio, no se ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

10.1. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos de

propiedad intelectual de la Publicación. Samsung no será responsable del incumplimiento de cualquier forma, de cualquier normativa o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Samsung en dicho caso.

10.2. Cualquier Publicación realizada y remitida por los participantes deberá cumplir estrictamente con las siguientes reglas:

- Deberá ser una creación original del participante.

- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.

- No debe ser difamatoria o injuriosa.

- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales, distintos de la propia imagen.

- Debe ser apta para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.

- No debe ser considerada por Samsung como ofensivo, sexualmente explícita, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier otra forma.

10.3. Los participantes del Concurso autorizan a Samsung a realizar, usar y explotar directamente la Publicación, y ceden a Samsung los derechos de explotación de la Publicación, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de la Publicación, en el marco del Concurso.

10.4. Las Publicaciones que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificadas del Concurso.

11. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de este Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en https://www.samsung.com/es/info/privacy_legal/local/.

13. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta y estarán disponibles en la Página del Concurso y en el Espacio.